



Nº 172 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 15 MAR 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 059-2019-GR.PUNO/GRPPAT-SGPICTI de fecha 15 de marzo del 2019, relacionado con la aprobación del Diagnóstico de Brechas a ser consideradas en la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional Puno 2020-2022"; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27867 y sus normas modificatorias, que aprueba la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, la cual manifiesta en su artículo 2° que; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", asimismo, estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, modificado por la Primera y Segunda Disposiciones Complementarias Modificatorias del Decreto Legislativo N° 1341 y el Artículo 32° de la Ley N° 30680, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y se derogó la Ley N° 27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de orientar el uso de recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 104-2017-EF y N° 248-2017-EF, aprobó el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252;

Que, con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, aprueban el nuevo Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión;

Que, en cumplimiento con lo establecido en los Artículo 9° y Artículo 12° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, el equipo técnico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional Puno, ha realizado el "Diagnóstico de la situación de las Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios", segunda etapa de la fase Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022;

Que, mediante Informe N° 059-2019-GR.PUNO/GRPPAT-SGPICTI de fecha 15 de marzo del 2019, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, ha presentado a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el "Diagnostico de las Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios, identificadas", quien lo elevará para su aprobación a la Gobernación Regional en su calidad de Órgano Resolutivo al Gobernador Regional, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales "4", "5" y "6" de 9.2 del Artículo 9° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para lo cual se adjunta al informe el Anexo N° 01 " "Diagnóstico de la situación de las Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios para el PMI Regional 2020-2022";





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 172 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 15 MAR 2019

De conformidad con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el “Diagnóstico de la situación de las Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios para el PMI Regional 2020-2022” según el detalle del Anexo N° 01 “Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios para el PMI Regional 2020-2022”.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE copia de la presente resolución a la Gobernación Regional, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL





**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL**

**SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Y C.T.I.**

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS
BRECHAS DE LA INFRAESTRUCTURA O
ACCESOS DE SERVICIOS**

CPC. Walter Aduviri Calisaya
Gobernador regional

Marzo, 2019

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, ELABORADOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.

I. PRESENTACIÓN.

La Ley Órgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.



Como bien dice la Ley, el proceso de planificación no debe ser desarticulada de las políticas nacionales y debe tomar en cuenta sus funciones específicas y exclusivas, además de identificar el déficit de acceso a infraestructura o acceso a servicios (entendido esto como brecha) con la finalidad de ir paulatinamente disminuyendo éste déficit, dando como resultados la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.



Por su parte la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES (INVIERTE.PE) define que la Brecha de infraestructura o de acceso a servicios: Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios.



En este marco, la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y C.T.I., realiza las funciones de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), presenta el DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS PERIODO 2020-2022, las que han sido identificadas y validadas por cada de las Gerencia dentro de sus competencia específicas y exclusivas.

II. ANTECEDENTES.

2.1 SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agrario tiene como ámbito de competencia las siguientes materias: tierras de uso agrícola y de pastoreo, tierras forestales y tierras eriazas con aptitud agraria; recursos forestales y su aprovechamiento; flora y fauna; recursos hídricos; infraestructura Agraria; riego y utilización de agua para uso agrario; cultivos y crianzas; sanidad, investigación, extensión, transferencia de tecnología y otros servicios vinculados a la actividad agraria.



Conforme al IV Censo Agropecuario Nacional 2012, el Sector Agrario en el Perú abarca a un gran número de la población nacional, rural y del empleo estas zonas. Los productores agropecuarios representan el 7.1 % de la población nacional, es decir que son 2 199 243 personas dedicadas a la actividad agropecuaria frente a los 30 814 175 habitantes del territorio nacional. La mayor cantidad de agricultores se encuentra en las Regiones de Cajamarca con 329 099 agricultores, seguido de la región Puno con 210 511 agricultores, la región Cusco con 177 711 agricultores y la región Ancash con 167 162 Agricultores.

En diez (10) departamentos, las mujeres cultivan sus tierras por secano en porcentajes superiores al 11,0%, destacando Puno (29,3%), Madre de Dios (25,1%), Cajamarca (19,8%), Ucayali (17,2%), Junín (16,4%), entre otros, que se caracterizan por sus fuertes lluvias. En los

hombres, en once (11) departamentos, más de su promedio riegan sus tierras bajo esa condición y son: Loreto (89,2%), Pasco (84,0%), Ucayali (81,7%) San Martín (79,6%), Huánuco (77,8%), Amazonas (76,2%), entre los que destacan.

2.2 SECTOR EDUCACIÓN

En concordancia a la Resolución Ministerial N°. 153-2017-MINEDU, hace referencia sobre el estado de inadecuación de los locales educativos según el diagnóstico del Plan Nacional de Infraestructura Educativa – PNIE, luego con Resolución Ministerial N°. 088-2019-MINEDU se aprueba el documento: “Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de acceso a Servicios del Sector Educación”, identificadas por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del sector Educación, en el marco de lo dispuesto por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Bajo el contexto anterior, con Resolución Ministerial N°. 071-2019-MINEDU, ha sido aprobado los indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios educativos del sector educación, de manera que teniendo en cuenta estos indicadores, se ha efectuado la selección de los indicadores que corresponden asumir al Gobierno Regional, de acuerdo sus competencias exclusivas y compartidas que por norma están establecidas.

La estimación de los referidos indicadores, han sido estimado para la Región Puno, teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, de modo que muchos de ellos presentan que determinadas Instituciones educativas de un nivel específico presentan un 100% en inadecuadas condiciones de infraestructura, dado que en estas instituciones educativas no han tenido ninguna intervención desde su creación y funcionamiento, de manera que los servicios educativos han sido adecuados de acuerdo a los requerimientos y sobre todo con recursos propios y con poco apoyo del sector público. En tanto que otros indicadores se consideran los mismos que han sido estimados por el sector correspondiente, ya que por falta de información no ha sido posible determinar de manera específica para la Región Puno.

2.3 SECTOR SALUD

Mediante Ley N° 26842, Ley General de Salud, se establece que el Ministerio de Salud es la autoridad de salud a nivel nacional, que tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud. Su finalidad es la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación en salud de la población.

En ese contexto la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Salud, como OPMI Sectorial, elabora el documento técnico “Indicadores Asociados a la Medición de las Brechas de Servicios y Criterios de Priorización para las Inversiones del Sector Salud”, a través del cual se puedan desarrollar apropiadamente el planeamiento de inversiones, identificando las brechas de atención en cada ámbito. Así mismo indicar que en la Fase de Formulación y Evaluación, es imprescindible registrar en el banco de Inversiones, los servicios públicos con brecha identificada y priorizada; así como el indicador de producto asociado a la brecha de servicios que determinada inversión contribuirá a reducirla o cerrarla.

2.4 SECTOR TRANSPORTES

Actualmente, un déficit de infraestructura, sobre todo en transporte, puede llevar a una reducción del comercio, y por lo tanto, a un ahogamiento de la economía productiva. Por el Contrario, una red de infraestructura eficiente, conectada y coherente, incrementa la

competitividad local debido a que conlleva una reducción de los costos generalizados, facilitando intercambios comerciales y mejorando la economía nacional.

La red vial del Perú esta organizada en tres niveles: (i) Red Nacional; (ii) Red Departamental (Regional); y (iii) Red de caminos vecinales. La Red vial Nacional tiene como misión vincular a las capitales de departamento, los principales centros productivos con los cuales como centros de consumo y puertos marítimos como nodos del comercio exterior; constituyendo la base de todo el sistema de carreteras del país. La Red Vial Departamental, comprende las rutas de importancia regional que articulan las capitales de departamento con las principales ciudades al interior de la Region. En tanto que, la Red Vial Vecinal está conformada por las vías que enlazan a las capitales distritales y centros poblados importantes con la capital de la provincia.



Actualmente la longitud de la red vial existente es de 175,053.30 Km; de los cuales 28,856.1 KM(16.5%) corresponde a carreteras nacionales que están bajo la competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; de éstas, las carreteras pavimentadas asciende a 21,434.0 Km, equivalentemente al 79.1% de la RVN existente a diciembre del 2018.

Por su parte, 27,505.6 Km. (15.7%) de la red vial existente corresponde a carreteras departamentales, que se encuentran a cargo de los Gobiernos Regionales y 113,857.9 Km.(65.0%) corresponde a caminos vecinales, que estan bajo responsabilidad de los Gobiernos Locales.

2.5 SECTOR PRODUCCION

2.5.1 PESCA



La acuicultura en el contexto global es una de las actividades socio económicas de mayor importancia por ser la principal suministradora de alimentos de alto valor nutritivo como son los omegas 3 y 6; la pesca principal proveedor de alimentos proteínicos viene sufriendo bajas en sus niveles de captura; déficit alimentario que viene soportando la acuicultura; la FAO conforme grafico para el 2,030 tiene contemplado un requerimiento de 180 millones de toneladas, para ese periodo existiría un déficit de 80 millones de toneladas que deberán ser provistos por la acuicultura.



En el Perú el Primer productor acuícola es Piura con 45,000 Tn ofertando concha de abanico y langostino, mientras que Puno es el Primer productor de trucha con 52,848 Toneladas.(2018) Respecto a la producción de trucha en el mundo el Perú ocupa el 12 lugar (año 2010) mostrando una mayor relevancia a nivel mundial.

2.6 SECTOR CULTURA Y DEPORTE



En el último quinquenio la población del Perú, muestra cifras de sobrepeso y obesidad con tendencia creciente, dándose ente fenómeno en todos los grupos atareos, encontrando diferencia por las características de áreas de residencia, sexo y otros.

En verdad que en la sierra, la tendencia de exceso de peso es menos comparado con la costa y selva, no por ello debemos dejar de preocuparnos y plantear algunas medidas que puedan prevenir este problema.

2.7 SECTOR AMBIENTE

La gestión integral y sostenible de recursos naturales y el ambiente con responsabilidad social, establece que los recursos y el ambiente, son los bienes más preciados para la vida por lo que requiere de una gestión integral privilegiando el enfoque de sostenibilidad como orientador de

la estrategia la responsabilidad social como guía para las acciones operativas. Actualmente existe una preocupación mundial por el cuidado de la calidad del ambiente y por el aprovechamiento racional de los recursos naturales. Este manejo responsable de los recursos naturales incluye prestar atención a la interdependencia entre los distintos ecosistemas que dan sustento a la biodiversidad y contribuir a que se preserven en forma adecuada para el buen vivir.

2.8 SECTOR VIVIENDA

Los investigadores de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), junto con la empresa Domos Perú, crearon Viviendas Saludables y Climatizadas, que aprovecha la energía solar para crear un ambiente cálido dentro del domo, y que ya se puso a prueba en la localidad de Mazocruz con un regular resultado. Para mejorar la iniciativa el GORE PUNO plantea el Programa de Viviendas Climatizadas y Saludables en respuesta a las heladas.



III. MARCO LEGAL

- 3.1 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867.
- 3.2 Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) y sus modificatorias, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- 3.3 Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 3.4 Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"
- 3.5 Lineamientos Metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022.
- 3.6 Yo agregaría también los Lineamientos para hacer DB y CP



IV. DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE APOYO.

- 4.1 Diagnóstico de la situación de brechas de los sectores.
- 4.2 Plan Desarrollo Regional Concertado Puno
- 4.3 Plan Estratégico Institucional Puno
- 4.4 Plan de Gobierno 2019-2022 del Gobierno Regional Puno.

V. UBICACIÓN GEOGRÁFICA



5.1 SECTOR AGROPECUARIO

Según el último censo agropecuario en el país, nuestra región tiene un déficit hídrico de 96.5%, y solamente se cuenta con el 3.5% de riego en todo el altiplano, las brechas en saneamiento básico llegan al 80%, y que en consecuencia se tiene un índice del 75.9% de anemia.

En ese marco para resolver los temas hídricos se requiere contar con represas como el de lagunillas, micro represas y cochas al interior de la región, y más de 100 infraestructuras hídricas de riegos tecnificados

La superficie agrícola explotada requiere de riego (suministro artificial y deliberado de agua a los cultivos) o secano (tierras que son cultivadas con el agua de lluvia). Del total de superficie agrícola cultivada por mujeres y hombres, las proporciones por riego (40,0%) son menores a las de secano (60,0%).

5.2 SECTOR SALUD

La Dirección Regional de Salud de Puno, como ente responsable del Sector Salud en la Región Puno, es un órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Puno, responsable de conducir las políticas regionales en Salud, así como dirigir, normar y evaluar los establecimientos de salud del ámbito regional, en concordancia con las políticas y planes sectoriales.

En tal razón, en el marco de la normativa de inversiones, la DIRESA Puno, ha delimitado los establecimientos de salud en la lógica de REDESS y Microredes, las que están conformados por establecimientos de salud del primer nivel de atención con variada capacidad de resolución, que en la actualidad presentan diferentes situaciones de capacidad instalada para la prestación de los servicios de salud (adecuados e inadecuados). Así mismo cuenta con establecimientos de segundo nivel de atención en servicios de salud (Hospitales), los cuales vienen siendo intervenidos con proyectos de inversión a través del MINSA como del Gobierno Regional Puno.

5.3 SECTOR TRANSPORTE

La RVD de la Región Puno abarca alrededor de 2,367.9 Km. (con proyección a ser 2,581.1Km), es decir que Puno representa el 8.61% de vías departamentales respecto al total de vías departamentales a nivel nacional (RVD total nacional 27,505.6 km); la Red Vial Departamental pavimentada (asfaltada) asciende a 416.40 Km (solo el 17.59% de RVD se encuentran pavimentadas en la región Puno); respecto a las vías no pavimentadas estas ascienden a 1,951.50 Km. (es decir el 82.41% de la RVD Puno se encuentran en condiciones No Pavimentadas).

5.4 SECTOR EDUCACIÓN

La administración de la gestión educativa en el departamento de Puno, está a cargo de la Dirección Regional de Educación, donde está organizado en 13 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL): siendo estas como Puno, Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, San Antonio de Putina, San Román, Sandía y Yunguyo. El número total de alumnos matriculados (2015) de EBR alcanza a 303,202 alumnos, de los cuales 60,332 corresponden a nivel inicial, 128,242 a nivel primaria y 114,628 a nivel secundario.

En cuanto al número de Instituciones Educativas, se ha estimado un total de 3,965 a nivel de Educación Básica Regular (EBR), de los cuales 1,724 corresponde a nivel inicial, 1,747 a nivel primaria y 494 a nivel de educación secundaria.

En relación a las instituciones de educación superior no universitaria la región cuenta con 35 instituciones, de las cuales 7 son pedagógicas, 24 tecnológicos y 4 artísticos; asimismo respecto a otras modalidades educativas tenemos las instituciones educativas de educación especial son de 101 instituciones, finalmente las instituciones educativas de Educación Técnico Productivo (CETPRO) son en número de 45.

5.5 SECTOR PRODUCCIÓN

En nuestra región de Puno, la actividad tiene un crecimiento significativo en los últimos años en relación a los aspectos de productividad, y en el aspecto intensivo, tanto así, que la explotación de la pesca artesanal local de los recursos pesqueros existentes en el lago Titicaca se viene dando de forma indiscriminada a tal nivel de están siendo intensamente explotados a tal nivel de rebajar la biomasa ictica en todo sus niveles de estadios de crecimiento, en la actualidad son considerados en un grado de sobre explotado los Orestias (carachis) y en grado vulnerable los Trichomycterus (suche y mauri).

En esa razón el inicio de este proyecto cierra tres brechas fundamentales, (1) nutrición; en razón a los aportes nutricionales del consumo de pescado respecto al aporte de proteínas, y los aceites esenciales omega 3 y omega 6; (2) salud en razón que el consumo de pescado activa la estimulación del cerebro protege las enfermedades cardiovasculares y de defensa del corazón por su alto nivel de digestión y además contrarrestar la Anemia que tiene un alto índice en nuestra Región de Puno (3), generación de empleo, al convertirse en una actividad que viene alcanzando un volumen de producción de 52,848 tn/año, generando un valor comercial de cerca los S/. 82'000,000.00 en movimiento comercial; entonces, es imprescindible que el PETT desarrolle este proyecto que va a dinamizar esta actividad.

5.6 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

5.6.1 DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO

La asistencia técnica en el manejo de vicuñas en condiciones normales tiene un crecimiento poblacional de entre 15% al 25% anual. El crecimiento de vicuñas a nivel nacional ha sido según el censo nacional de vicuñas del año 2000 que reporta 118,687 a 208,899 que representa un incremento de 76%, que representa un incremento de 6.3% anual.

Se tiene programado atender a 5339 productores, organizados en 83 Comités de Uso Sostenible de Camélidos Sudamericanos Silvestres (CUSCSS), los que representan el 100% de las organizaciones en la región Puno, dedicadas al aprovechamiento del recurso natural mediante autorización del ente rector técnico normativo, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre –SERFOR, según RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 060 -2015-SERFOR-DE, se aprueban los "Lineamientos y guía para el aprovechamiento y comercialización de la fibra de camélidos sudamericanos silvestres". Hasta la fecha solo se ha atendido a un 19 % de los beneficiarios, los que tienen un total de 1034, agrupados en 16 CUSCSS, teniendo una brecha de atención de un 81 %, 4305 productores agrupados en 67 CUSCSS de forma directa, los que necesitan ser asistidos para el mejor y más eficiente aprovechamiento del recurso natural (fibra de vicuña) de forma rentable y renovable.

5.7 CULTURA

Hablar de Puno es hablar de sus fiestas, festivales, danzas y en general, de su amplia tradición de etnia quechua y aimara. Cuenta con festividades andinas, religiosas, históricas, aniversarios y culturales que se realizan en todo el departamento durante diversas épocas del año. Además, sobresale por sus muy ricas y variadas expresiones musicales, que consisten de más de 350 danzas, como la famosa diablada. Por todo esto, Puno es llamada la Capital Folklórica del Perú.

Entre las principales fiestas patronales que se dan en las 13 provincias del departamento figuran la festividad de San Miguel Arcángel en Ilave, la virgen Inmaculada Concepción en Lampa, Sandía y Carabaya, la festividad de la virgen de Las Mercedes en Juliaca, la fiesta de Las Cruces en Huanané.

También la festividad de la Octava del Niño Jesús de Azángaro, el Tata Pancho en la provincia de Yunguyo, el Señor de la Exaltación en Moho, la de San Antonio de Padua en Putina, la festividad de la virgen de Natividad en Chucuito y la de Alta Gracia en Ayaviri, esto por mencionar algunas de las muchas festividades que alimentan el desarrollo exitoso de la fiesta de la Candelaria.

5.8 AMBIENTE

El departamento de Puno, en el contexto nacional, constituye un ámbito potencial de recursos naturales, en sus dos unidades geográficas sierra y selva; cada una de ellas con diversos pisos

ecológicos que tienen a la vez vocación productiva diversificada; sin embargo, estas potencialidades no son aprovechadas racionalmente en el marco de una sostenibilidad ambiental, por la escasa implementación de políticas ambientales.

En el departamento los principales procesos de degradación de suelos son la erosión, la compactación y la pérdida de la fertilidad, generando disminución de la capacidad productiva de los suelos. La erosión de suelos alcanza un área de 66,866 km²; siendo:

- Erosión hídrica superficial el proceso predominante en el departamento, en una superficie de 33,433 Km², producida por la sobreexplotación del suelo en actividades agrosilvopastoriles, minería, actividades humanas y por acción de los agentes naturales (lluvia, sequía y viento).
- La erosión moderada abarca una superficie de 19,366 Km², caracterizándose por procesos de escurrimiento difuso intenso y erosión laminar generalizado, con algunas cárcavas en las laderas; afecta, principalmente a las cuencas de Ramis (9,121 Km²), llave (3,723 Km²), Huancané (2,306 Km²), Coata (2,249 Km²) y Suches (1,967 Km²).

Respecto a la disponibilidad hídrica, en Puno la vertiente del Titicaca dispone de 10,172 MMC (millones metros cúbicos), lo que se representa el 0.5% del total de agua de las vertientes en el país, en ella habita el 5% de la población nacional y representa un 2% del PBI. Así mismo la superficie correspondiente al lago Titicaca (lado peruano), es de 4 996.28 km². Los problemas más importantes que aquejan al lago Titicaca, es el proceso de eutrofización acelerada que sufre la Bahía Interior de Puno en los últimos 30 años. Los factores conocidos son el vertimiento de las aguas residuales de la ciudad de Puno y las poblaciones ribereñas, la colmatación de plantas de tratamientos, la crianza de truchas en el lago, entre otras. Estas actividades incorporan materia orgánica, en consecuencias, estas aguas contienen altas concentraciones de compuestos fosforados y nitrogenados que causan la eutrofización del lago Titicaca.

Respecto a la calidad ambiental, es el volumen total de aguas residuales domésticas que ingresan a la cuenca del Lago Titicaca es de 849.77 l/s, de los cuales las poblaciones de Puno y Juliaca generan 395.41 l/s (3) representando el 46.53 %. Asimismo, las ciudades con influencia directa al Lago Titicaca generan 269.43 l/s (31.6 %). Se tiene la problemática de la contaminación de río ramis y la cuenca de Llallimayo, el cual afecta a más de 15 distritos de la Región.

VI. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS (DB):

El Diagnóstico de Brechas (DB) es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado.

El diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos es el primer paso en la formulación de la Programación Multianual de Inversiones que tiene como objetivo logra la Vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de iverciones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

6.1 Diagnóstico de los Indicadores de Brechas

De acuerdo a las competencias del Gobierno Regional Puno, se plantea indicadores propuestos por los sectores, determinando el nivel de demanda total de cada servicio en

el territorio del Departamento de Puno, el cual está representado por la brecha a ser atendida. La tabla 1 muestra las principales brechas e indicadores de infraestructura y servicios a nivel sectorial y regional.

CUADRO N° 01: PRINCIPALES INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

| Función | Indicadores de Brechas | Brecha según sector | Brecha según Región |
|--------------|--|---------------------|---------------------|
| Agropecuaria | 1. Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación | 57.00% | 95.50% |
| | 2. Porcentaje de superficie agrícola sin riego | 62.70% | 96.50% |
| | 3. Porcentaje de Superficie agrícola sin riego tecnificado | 90.5% | 95.52% |
| | 4. Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río no Protegidos ante Peligros | 100.0% | 89.90% |
| Educación | 5. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada | 89.73% | 89.73% |
| | 6. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada | 94.92% | 94.92% |
| | 7. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada | 89.87% | 89.87% |
| | 8. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada | 87.03% | 87.03% |
| | 9. Porcentaje de Centros de educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada | 91.64% | 91.64% |
| | 10. Porcentaje de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada | 96.88% | 100.00% |
| | 11. Porcentaje de locales educativos con el Servicio de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada | 91.18% | 100.00% |
| | 12. Porcentaje de locales educativos con el Servicio de Educación Superior Pedagógica con capacidad instalada inadecuada | 99.08% | 100.00% |
| | 13. Porcentaje de locales educativos con el Servicio de Educación Superior Tecnológica con capacidad instalada inadecuada | 89.34% | 87.50% |
| | 14. Porcentaje de locales educativos con el Servicio de Educación Técnica Productiva con capacidad instalada inadecuada | 92.50% | 92.50% |

CUADRO Nº 01: PRINCIPALES INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

| Función | Indicadores de Brechas | Brecha según sector | Brecha según Región |
|------------------------------|--|---------------------|---------------------|
| Salud | 15. Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con Capacidad Instalada Inadecuada | 87.00% | 49.00% |
| | 16. Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención Requeridos. | N.D. | 4.00% |
| | 17. Porcentaje de Hospitales con Capacidad Instalada Inadecuada. | 72.00% | 82.00% |
| | 18. Servicio de Hospitales Requeridos. | N.D. | 8.00% |
| Transportes y Comunicaciones | 19. Porcentaje de la Red Vial Departamental No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio. | 31.00% | 24.20% |
| | 20. Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar | 79.81% | 79.20% |
| Cultura y Deporte | 21. Porcentaje de Instituciones Museales Públicas que no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación (% IMP no adecuadas). | 95.73% | 86.80% |
| | 22. Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia | S/I | 22.72% |
| Ambiente | 23. Porcentaje de superficie de ecosistemas con potencial para el apoyo al aprovechamiento sostenible sin intervención adecuada | 98.86% | 87.36% |
| | 24. Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación. | 92.5% | 97.20% |
| | 25. Porcentajes de especies que requieren de recuperación | 100.00% | 95.34% |
| Protección Social | 26. Porcentaje de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) de acogida pública requeridos por implementar. | 57.7% | 84.62% |
| Pesca | 27. Porcentaje de disminución de biomasa de especies nativas de mayor consumo alimentario | S.I. | 20.00% |
| Orden Público y Seguridad | 28. Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río no Protegidos ante peligros | 87.01% | 98.0% |

| | | | |
|---|---|--------|-------|
| Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia | 29. Porcentaje de productores sin servicio de asistencia técnica. | 87.01% | 81.0% |
| Vivienda | 30. Porcentaje de viviendas saludables y climatizadas. | S.I. | S.I. |

6.2 Contextualización de los Indicadores de Brechas priorizados

Indicador 1.- 95.5 % de Sistemas de Riego en mal estado.

Las tierras aptas para el cultivo en la región puno son de 414,685.09 Hectáreas según los datos del Proyecto de Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), sin embargo, solo 4.5 % cuentan con ampliación y mejoramiento de los sistemas de riego existentes en la región Puno; por lo que la brecha por cubrir es de 95.5%, que necesitan ampliación y mejoramiento por su mal estado en la Región Puno.

Indicador 2.- 96.5 % de superficie agrícola sin riego.

La superficie Agrícola en la Región Puno es de 4,464,474 Hectáreas de acuerdo al IV CENSO Nacional Agropecuario 2012, sin embargo, solo 156,256.59 hectáreas de superficie son regadas en la región Puno que representan el 3.5% de superficies a consecuencia de la falta de sistemas de riego; siendo la brecha por cubrir es de 96.5% que se encuentran sin riego por falta de sistemas de riego en la Región Puno.

Indicador 3.- 95.52 % de superficie agrícola sin riego tecnificado.

Con relación al cálculo del indicador de porcentaje según los datos de PRORRIDRE solo existen 30 sistemas de riego que representan el 4.48 % distribuidas en toda la región, existen en la región de Puno 316 ríos y 354 lagunas que suman 670 posibilidades de uso de aguas para fines de Riego Tecnificado esto mejorara la producción de los cultivos con el uso adecuado y eficiente del agua de riego, eliminando las pérdidas y disminuyendo del consumo de agua en las parcelas; siendo el 95.52% que se encuentran sin riego tecnificado en la Región Puno

Indicador 4.- 89.9 % de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario no conformes.

Este indicador mide que, de los servicios de inocuidad agropecuaria, que de los datos del Ministerio de Agricultura y Riego publicados de marzo del 2018, se ha determinado que el 10.01% de producción agropecuaria es eficiente y que el 89.9% de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario no son conformes para la producción de agrícolas y pecuarios.

Indicador 5.- 89.73% de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.

El indicador de porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada, implica que en la Región Puno, de un estimado de 1,724 IE de este nivel educativo el 89.73% se encontraría en esta condición, es decir apenas 177 Instituciones educativas de nivel inicial se encontraría en adecuadas condiciones.

Indicador 6.- 94.92% de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.

En la Región Puno, se ha estimado aproximadamente un total de 1,747 Instituciones Educativas de nivel primaria, de manera que la situación de los indicadores de "Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada", arrojan un estimado de 94.92%, situación que es sumamente crítico, lo que significa que un aproximado de 1,658 instituciones educativas se encontraría en esta situación.

Indicador 7.- 89.87% de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.

A nivel del departamento de Puno, se ha estimado aproximadamente un total de 494 Instituciones Educativas de nivel secundaria, de manera que la situación de los indicadores de "Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada", arrojan un estimado de 89.87%, situación que también es considerable, lo que significa que un aproximado de 444 instituciones educativas se encontraría en esta situación.

Indicador 8.- 87.03% de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada.

A nivel de la Región Puno, la educación básica alternativa (EBA), se ha dado con menor incidencia, dado que solo se estimó aproximadamente un total de 74 Instituciones Educativas de este nivel, de manera que el indicador: "Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada" arroja el 87.03%, lo que significa que un aproximado de 64 instituciones educativas se encontraría en esta situación y sólo 10 de ellos estaría en adecuadas condiciones.

Indicador 9.- 91.64% de Centros de educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada.

En la Región de Puno, los servicios educativos de Educación Básica Especial, son instituciones educativas que imparten educación especial, estimándose un total de 25 instituciones educativas que presentan estas características, de los cuales sólo se encontraría 2 instituciones en adecuadas condiciones, dado que el indicador de "Porcentaje de Centros de educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada" es de 91.64%.

Indicador 10.- 100.0% de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada.

Otra de las características del servicio educativo en la Región Puno se encontró la educación referido al Programa de Intervención Temprana "PRITE", siendo esto solo 2, donde la infraestructura de estos se encuentran en inadecuadas condiciones, lo que significa que el indicador de: "Porcentaje de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada" arroja un 100%.

Indicador 11.- 100.0% de locales educativos con el Servicio de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada

En la Región de Puno la Educación Artística Pública Superior se imparte sólo en 4 Instituciones Educativas, de los cuales, se pudo observar que el indicador de: "Porcentaje de locales educativos con el Servicio de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada" presenta en un 100%, es decir todas las instituciones educativas de este nivel no están adecuadas sus infraestructuras.

Indicador 12.- 100.0% de locales educativos con el Servicio de Educación Superior Pedagógica con capacidad instalada inadecuada.

Con la dación de la norma que establece el cierre de Institutos Superiores Pedagógicos por no cumplir condiciones de acreditación, en la Región de Puno muchos de ellos han sido clausurados, como resultado de ello actualmente se tiene 7 de estas Instituciones Educativas, de los cuales, se pudo observar que el indicador de: “Porcentaje de locales educativos con el Servicio de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada” presenta en un 100%, es decir todas las instituciones educativas de este nivel no están adecuadas sus infraestructuras.

Indicador 13.- 87.5% de locales educativos con el Servicio de Educación Superior Tecnológica con capacidad instalada inadecuada.

En la Región de Puno, se ha estimado un total de 24 Instituto Superiores Tecnológicos, de los cuales se pudo observar que el Gobierno Regional de Puno ha intervenido de manera integral al Instituto Superior Tecnológico de Pedro Vilcapaza de Azángaro, y el IST Manuel Núñez Butrón de Juliaca será intervenido, a la fecha se encuentra en proceso de convocatoria para la ejecución, en tanto que el IST de Yunguyo está siendo intervenido y se espera concluir el presente año; de manera que tomando en cuenta estas situaciones el indicador de: “Porcentaje de locales educativos con el Servicio de Educación Superior Tecnológica con capacidad instalada inadecuada” estaría presentando el 87.5%.

Indicador 14.- 92.50% de locales educativos con el Servicio de Educación Técnica Productiva con capacidad instalada inadecuada.

Una de las alternativas conducentes a la generación de empleo sostenido en la población, es a través de la educación tecnológica de nivel especializado, donde las Instituciones Educativas con carácter de Centros de Educación Técnico Productivo, constituyen entidades que forman a este nivel, de manera que a nivel de la Región de Puno se ha estimado un total de 45 Instituciones Educativas, de los cuales presentan como indicador de: “Porcentaje de locales educativos con el Servicio de Educación Técnica Productiva con capacidad instalada inadecuada” en un 92.5%, lo que significa que 42 de ellos se encuentran en esta condición.

Indicador 15.- 49% de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con Capacidad Instalada Inadecuada.

Para efectos de cálculo, este indicador, se ha considerado el número total de EE SS del primer nivel de atención (450 EE SS), considerándose que para el 2020 se proyecta 228 EE SS en condiciones adecuadas, y por diferencia los EE SS en condiciones inadecuadas que serían 222, **que representa el 49%**; para el 2021 se proyecta 239 EE SS en condiciones adecuadas y 211 EE SS en condiciones inadecuadas, que representa el 47%, y finalmente por el año 2022 se proyecta 245 EE SS en condiciones adecuadas y 205 en condiciones inadecuadas, lo que representa el 45%.

Indicador 16.- 4% de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención Requeridos.

En lo que se refiere al cálculo de este indicador, también se considera el total de EE SS de primer nivel de atención (450 EE SS), así mismo el número óptimo de EE SS requeridos, tal es así que en coordinación con las REDESS de Salud, se proyecta que para el año 2020, se requiere incrementar 18 EE SS, para el 2021 16 EE SS, y para el 2022 10 EE SS, con los cuales se determina la cantidad óptima de EE SS requeridos, primeramente para el año 2020 en 468 EE SS, para 2021 484 EE SS, y para 2022 494 EE SS óptimamente necesarios proyectados, los cuales **representan el 4%, 3%, y 2% respectivamente.**

Indicador 17.- 82% de Hospitales con Capacidad Instalada Inadecuada.

Con relación al cálculo del indicador del porcentaje de Hospitales con capacidad instalada inadecuada, se considera el total de Hospitales a cargo de la DIRESA Puno, siendo 11 EE SS, de los cuales al presente año se tendrá 02 Hospitales en condiciones adecuadas, por lo tanto para el año 2020 se tendría 09 Hospitales en condiciones inadecuadas lo que representa el 82 %; para el 2021 se proyecta 01 Hospital en condiciones adecuadas, lo que sumaría a 03 en dichas condiciones, por lo tanto 08 estarían en condiciones inadecuadas, lo que representa el 73%; y finalmente para el año 2022 se proyecta 04 Hospitales en condiciones adecuadas sumando así 07 Hospitales en condiciones adecuadas, y 04 en condiciones inadecuadas lo que representa el 36%.



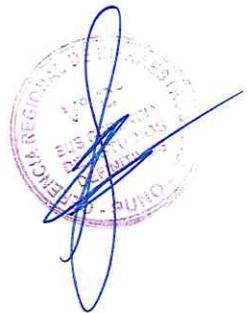
Indicador 18.- 8% de Hospitales Requeridos.

Finalmente, referente al indicador de porcentaje de Hospitales requeridos en la Región Puno, para el año 2020 solamente se está considerando 01 Hospital especializado, como es el Materno infantil de Juliaca, en razón a que en todas las capitales de provincia se tiene proyectado la intervención con Hospitales, a excepción de Moho y San Antonio de Putina, en los cuales por su característica de ser parte de la REDESS Huancané, se interviene con establecimientos de categoría I-4, que en lo posterior se proyecta a considerarse como Hospitales.



Indicador 19.- 24.20% de la Red Vial Departamental No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio.

Este indicador, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente en la RVD entre la Longitud No Pavimentada en mal estado, consiguiendo que tengan intervenciones a nivel de afirmado en buen estado; de tal modo que, a medida que se cumplan con las intervenciones anuales, se incrementará la longitud de RVD afirmada y la brecha de camino departamental no pavimentado en mal estado irá disminuyendo hasta llegar a cero 0.00% (brecha cerrada).



Referente a este indicador para el año 2020 en la Región de Puno, que como resultado del Plan de Desarrollo Logístico en Vías Sub Nacionales, se ha priorizado la longitud de 1,502.87Km que deben tener Superficie de Rodadura a nivel de Afirmado con adecuado nivel de servicio, de modo que la Brecha por cubrir sería 448.63 Km (1,951.5Km – 1,502.87Km) a intervenir en condiciones que son inadecuadas sin afirmar malo y trocha malo, longitudes que corresponde al 24.20% de la Red Vial Departamental No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio.

Indicador 20.- 79.20% de la Red Vial Departamental por Pavimentar.

Este indicador, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente en la RVD entre la Longitud Pavimentada que a partir de la línea base se va incrementando anualmente, y la meta priorizada por la política de corredores logísticos para ser pavimentada.

En la Región Puno, la Red Vial Departamental (RVD) existente es de 2,367.9 Km, de los cuales se estima que solo 416.4 Km (2,367.9Km - 1,951.5Km) se encuentra Pavimentada; y que de acuerdo al Plan de Desarrollo Logístico en Vías Subnacionales, se estableció que se debe priorizar la pavimentación de 1,919.27 Km en la RVD, que es el resultado de (416.4Km + 1,502.87Km), cifra que corresponde al 79.20% de la RVD por pavimentar.

Indicador 21.- 86.80% de Instituciones Museales Públicas que no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación (% IMP no adecuadas).

Para efecto de cálculo de este indicador el número total de provincias de la región (13) de los cuales solo 6 cuenta con museos, de manera que la situación del indicador Porcentaje de Instituciones Museales Públicas que no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación (% IMP no adecuadas) es del 86.80% lo que significa que contamos con una brecha alta relacionado a temas de infraestructura para la interpretación cultural Patrimonio Cultural de la Nación.

Indicador 22.- 22.72% de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia.

En la Región Puno, se ha estimado aproximadamente un total de 88 estadios, de manera que Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia arrojan un estimado de 22.72% lo que significa que un aproximado de 20 instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia se encontraría en esta situación.

Indicador 23.- 87.36% de superficie de ecosistemas con potencial para el apoyo al aprovechamiento sostenible sin intervención adecuada.

Según la Ordenanza Regional N° 017-2015-GRP-CRP, el consejo Regional del gobierno regional aprobó 18 sitios prioritarios para la conservación de la diversidad biológica del departamento de Puno, sobre una superficie total de 960,335.42 hectáreas que representan el 12.64% del territorio regional, por lo que se estima que 87.36% de superficie de ecosistemas con potencial para el apoyo al aprovechamiento sostenible se encuentra sin intervención.

Indicador 24.- 97.20% de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación.

Con relación al porcentaje de cálculo de indicadores de recursos hídricos desperdiciados de la Region Puno se sabe que existen 12 cuencas hidrográficas: Ramis, llave, Huancane, Coata, Illpa, Suchez, Callacane, Inambari, Circunlacustre Pomata-Yunguyo, Circunlacustre Moho, Alto Tambo y Mauri de los cuales se tiene 316 Rios, 354 Lagunas, y el Lago Titicaca, según datos del PRORRIDRE solo se tiene siete embalses de agua: lagunillas, Umayo, Aricoma, Cocaña, Saguanani, Iniquilla-chullpia y Silicucho que representa el 2.7% del aprovechamiento del potencial hídrico de la región Puno y el 97.2% falta de embalsamiento y acondicionamiento de agua mediante represas y otros para cosecha de agua provenientes de las precipitaciones.

Indicador 25.- 95.34% de especies que requieren de recuperación.

En la región de Puno se encontró aproximadamente 40 especies entre flora y fauna que están en proceso de recuperación en la cual representa el 4.65 % y se estima que el 95.34 % de especies requieren de recuperación.

Indicador 26.- 84.62% de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) de acogida pública requeridos por implementar.

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores en la Región de Puno, que el 84.62% de usuarios que no acceden a los servicios de Centros de Atención Residencial Gerontológico, Centro de Atención Residencial Geriátrico y Centro de Atención Residencial Mixto.

Indicador 27.- 20.00% de disminución de biomasa de especies nativas de mayor consumo alimentario-

Tomando la línea base del año 1980 se contaba con especies nativas de mayor consumo alimentario en un 100% como BOGA, CARACHI, ISPI, SUCHE, MAURI, PEJERREY, TRUCHA NATURAL, TRUCHA CRIANZA, lo que hoy queda en especies nativas de mayor consumo es de 20%, habiendo desaparecido un 80.00% por la contaminación del Lago Titicaca y/o otros aspectos.

Indicador 28.- 98.0% de Puntos Críticos en Ribera de Río no Protegidos ante peligros.

Con relación al porcentaje de riesgo de inundaciones por desbordes de ríos y otros se considera la cantidad de ríos que hay en la Región de Puno que suman 316 Ríos distribuidos dentro de la Región Puno, de estos solo el 2 % de los ríos cuentan con defensas rivereñas y encauzamiento adecuado para planes de contingencia y el 98 % de la población y los cultivos de la Región Puno se encuentran expuestas a peligro de inundaciones por las lluvias generando puntos críticos en las riberas de los ríos provocando vulnerabilidad en las poblaciones y cultivos aledaños.

Indicador 29.- 81.0% de productores sin servicio de asistencia técnica.

Este indicador mide que solo se ha atendido a un 19 % de los beneficiarios, los que tienen un total de 1034, agrupados en 16 CUSCSS, teniendo una brecha de atención de un 81 %, 4305 productores agrupados en 67 CUSCSS de forma directa, los que necesitan ser asistidos para el mejor y más eficiente aprovechamiento del recurso natural (fibra de vicuña) de forma rentable y renovable.

Indicador 30.- S.I. % de Viviendas saludables y climatizadas.

Valor e indicador no cuantificado, que tiene por objeto determinar la brecha de viviendas climatizadas y saludables para contrarrestar la helada. Se debe promover técnicas de construcción de viviendas climatizadas y saludables en zonas rurales en la Región Puno utilizando materiales de la zona, mediante convenio con Ministerio de Vivienda.

VII. ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LAS BRECHAS EN LA REGION PUNO

7.1. Promover y fomentar la consolidación de una sociedad y comunidad regional integrada, unida y con identidad cultural, donde se garantice el acceso a la educación, la atención de salud, agua, saneamiento y vivienda, el empleo digno y la calidad de vida para todas y todos, la población ejerce sin restricciones sus derechos a la igualdad de oportunidades, la inclusión y equidad.

7.2. Fomentar la construcción de una economía regional andina diversificada, productiva y solidaria armónica con el desarrollo humano sostenible, sustentada en la producción agropecuaria ecológica y orgánica, manufacturera, artesanal, turística y minera, articulada con los procesos y actividades económicas orientadas al uso y manejo responsable de los recursos, económica, social y ambientalmente sustentable.

7.3. Gestión ambiental para una región ambientalmente sostenible en equilibrio, con ordenamiento y saneamiento territorial, donde sus habitantes conocen y hacen uso adecuado del territorio, ambiente y sus recursos naturales, y han desarrollado sus capacidades y mecanismos eficientes para el planeamiento y la gestión territorial con un adecuado manejo de riesgos y enfrentando eficazmente el cambio climático.



ANEXOS

ANEXOS

A1. SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

Para efectos de establecer los indicadores asociados a la medición de brechas de servicios de sector Agricultura y Riego, se ha recopilado información estadística del El Sector Agrario en el Perú, lo cual se detalla en los siguiente cuadros:

Tabla Nº 01: PORCENTAJE DE REGIONES AGRICOLAS:

| Regiones | Población Total | | Total Población Agrícola | | Relación Pob. Agrícola/ Pob. Total |
|--------------|-------------------|--------------|--------------------------|--------------|------------------------------------|
| | Población | % | Población | % | |
| Piura | 1,829,496 | 5.90% | 139,479 | 6.30% | 7.60% |
| Puno | 1,402,496 | 4.60% | 210,511 | 9.60% | 15.00% |
| San | 829,520 | 2.70% | 90,494 | 4.10% | 10.90% |
| Tacna | 337,583 | 1.10% | 21, 115 | 1.00% | 6.30% |
| Tumbes | 234,638 | 0.80% | 7,619 | 0.30% | 3.20% |
| Ucayali | 489,664 | 1.60% | 25,202 | 1.10% | 5.10% |
| TOTAL | 30,814,175 | | 2,199,243 | | 7.10% |

Fuente: CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2012(INEI)

Tabla Nº 02: PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA CULTIVADA BAJO RIEGO O SECANO:

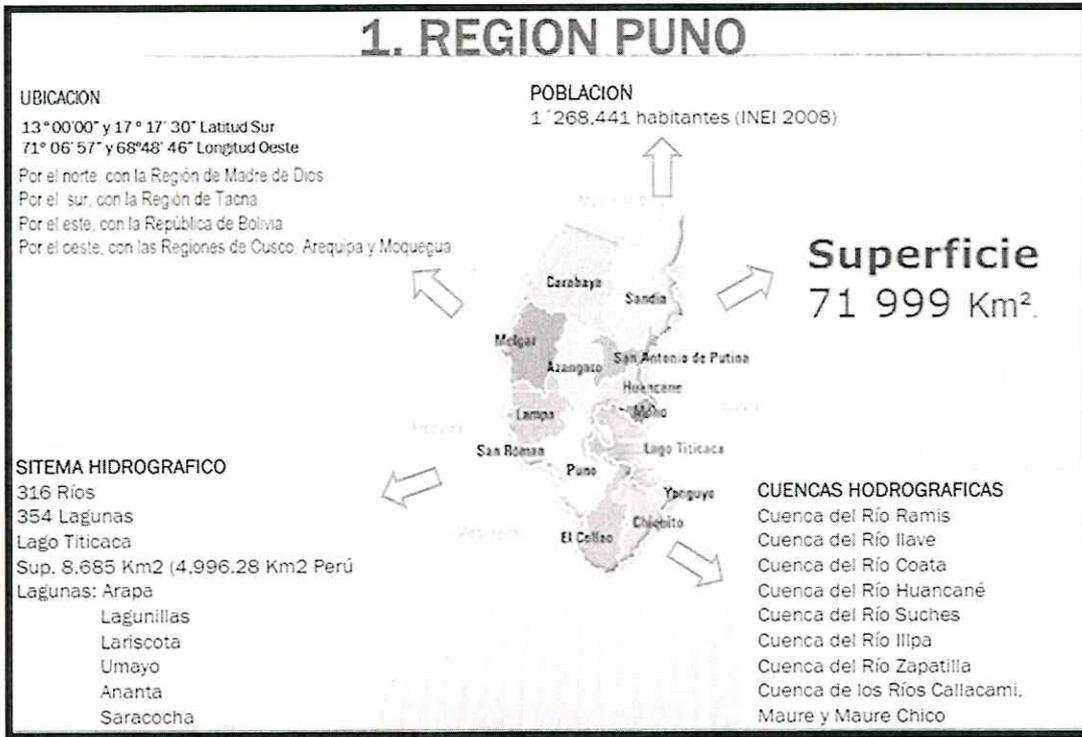
| DEPARTAMENTO | MUJERES | | | HOMBRES | | |
|---------------|-------------------------------|--------------|--------------|-------------------------------|-------------|--------------|
| | TOTAL (%DEL TOTAL SUPERFICIE) | RIEGO 1/ (%) | SECANO2/ (%) | TOTAL (%DEL TOTAL SUPERFICIE) | RIEGO 1/(%) | SECANO 2/(%) |
| TOTAL | 20,6 | 9,8 | 10,9 | 79,4 | 30,3 | 49,1 |
| AMAZONAS | 14,1 | 1,9 | 12,3 | 85,9 | 9,6 | 76,2 |
| ANCASH | 22,5 | 14,8 | 7,8 | 77,5 | 57,9 | 19,6 |
| APURIMAC | 26,0 | 19,1 | 7,0 | 74,0 | 35,4 | 38,5 |
| AREQUIPA | 25,1 | 24,9 | 0,1 | 74,9 | 74,7 | 0,3 |
| AYACUCHO | 22,9 | 12,7 | 10,2 | 77,1 | 37,3 | 39,8 |
| CAJAMARCA | 25,4 | 5,6 | 19,8 | 74,6 | 19,9 | 54,7 |
| CUSCO | 26,0 | 12,0 | 14,1 | 74,0 | 24,7 | 49,3 |
| HUANCAVELICA | 21,2 | 6,9 | 14,3 | 78,8 | 30,5 | 48,2 |
| HUANUCO | 14,6 | 2,1 | 12,5 | 85,4 | 7,6 | 77,8 |
| ICA | 27,4 | 26,8 | 0,6 | 72,6 | 71,6 | 1,0 |
| JUNIN | 19,9 | 3,5 | 16,4 | 80,1 | 11,0 | 69,1 |
| LA LIBERTAD | 19,3 | 12,6 | 6,7 | 80,7 | 59,5 | 21,2 |
| LAMBAYEQUE | 29,4 | 29,0 | 0,5 | 70,6 | 68,2 | 2,4 |
| LIMA | 21,7 | 21,6 | 0,1 | 78,3 | 77,9 | 0,4 |
| LORETO | 10,1 | 0,1 | 10,0 | 89,9 | 0,8 | 89,2 |
| MADRE DE DIOS | 25,1 | 0,0 | 25,1 | 74,9 | 0,3 | 74,6 |
| MOQUEGUA | 27,6 | 27,6 | 0,0 | 72,4 | 72,1 | 0,2 |
| PASCO | 14,3 | 0,4 | 13,9 | 85,7 | 1,7 | 84,0 |
| PIURA | 27,1 | 25,7 | 1,4 | 72,9 | 66,1 | 6,8 |
| PUNO | 31,6 | 2,3 | 29,3 | 68,4 | 4,5 | 63,9 |
| SAN MARTIN | 10,5 | 1,1 | 9,4 | 89,5 | 9,9 | 79,6 |
| TACNA | 30,8 | 30,8 | 0,0 | 69,2 | 69,1 | 0,1 |



| | | | | | | |
|---------|------|------|------|------|------|------|
| TUMBES | 10,7 | 10,4 | 0,3 | 89,3 | 87,4 | 1,9 |
| UCAYALI | 17,4 | 0,1 | 17,2 | 82,6 | 1,0 | 81,7 |

Fuente: CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2012(INEI)

IMAGEN 01: DATOS HIDRICOS GENERALES REGION PUNO



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA 2008 (INEI)

A2. SECTOR EDUCACION:

Servicios Públicos Identificados en el Sector Educación en el Marco del Invierte.Pe, a continuación se presentan las brechas de infraestructura o de acceso a servicios de 10 servicios que presta el Sector Educación, de acuerdo a la información disponible:

Tabla N° 03: Servicio de Educación Inicial

| Nombre del indicador | Fuente de Información | Brecha de Calidad | | |
|--|---|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | | Año de fuente de información | Estimación Brecha Nacional | Estimación Brecha Regional |
| Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de Datos de Monitoreo ▪ Censo Escolar 2018 | 2018 | 89.73% | 89.73% |

Tabla N° 04: Servicio de Educación Primaria

| Brecha de Calidad | | | | |
|---|--|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nombre del indicador | Fuente de Información | Año de fuente de información | Estimación Brecha Nacional | Estimación Brecha Regional |
| Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de Datos de Monitoreo 2018 ▪ Censo Escolar 2018 | 2018 | 94.92% | 94.92% |



Tabla N° 05: Servicio de Educación Secundaria

| Brecha de Calidad | | | | |
|---|--|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nombre del indicador | Fuente de Información | Año de fuente de información | Estimación Brecha Nacional | Estimación Brecha Regional |
| Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de Datos de Monitoreo 2018 ▪ Censo Escolar 2018 | 2018 | 89.87% | 89.87% |



Tabla N° 06: Servicio de Educación Básica Alternativa

| Brecha de Calidad | | | | |
|---|--|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nombre del indicador | Fuente de Información | Año de fuente de información | Estimación Brecha Nacional | Estimación Brecha Regional |
| Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de Datos de Monitoreo 2018 ▪ Censo Escolar 2018 | 2018 | 87.03% | 87.03% |



Tabla N° 07: Servicio de Educación Básica Especial - CEBE

| Brecha de Calidad | | | | |
|---|--|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nombre del indicador | Fuente de Información | Año de fuente de información | Estimación Brecha Nacional | Estimación Brecha Regional |
| Porcentaje de Centros de educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de Datos de Monitoreo 2018 ▪ Censo Escolar 2018 | 2018 | 91.64% | 91.64% |

Tabla N° 08: Servicio de Educación Básica Especial - PRITE

| Brecha de Calidad | | | | |
|---|--|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nombre del indicador | Fuente de Información | Año de fuente de información | Estimación Brecha Nacional | Estimación Brecha Regional |
| Porcentaje de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de Datos de Monitoreo 2018 ▪ Censo Escolar 2018 | 2018 | 96.88% | 100% |

Tabla N° 09: Servicio de Educación Superior Artística

| Brecha de Calidad | | | | |
|--|--|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nombre del indicador | Fuente de Información | Año de fuente de información | Estimación Brecha Nacional | Estimación Brecha Regional |
| Porcentaje de locales educativos con el Servicio de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de Datos de Monitoreo 2018 ▪ Censo Escolar 2018 | 2018 | 91.18% | 100% |

Tabla N° 10: Servicio de Educación Superior Pedagógica

| Brecha de Calidad | | | | |
|---|--|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nombre del indicador | Fuente de Información | Año de fuente de información | Estimación Brecha Nacional | Estimación Brecha Regional |
| Porcentaje de locales educativos con el Servicio de Educación Superior Pedagógica con | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de Datos de Monitoreo 2018 ▪ Censo Escolar 2018 | 2018 | 99.08% | 100% |

| | | | | |
|--------------------------------|--|--|--|--|
| capacidad instalada inadecuada | | | | |
|--------------------------------|--|--|--|--|

Tabla N° 11: Servicio de Educación Superior Tecnológica

| Brecha de Calidad | | | | |
|---|--|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nombre del indicador | Fuente de Información | Año de fuente de información | Estimación Brecha Nacional | Estimación Brecha Regional |
| Porcentaje de locales educativos con el Servicio de Educación Superior Tecnológica con capacidad instalada inadecuada | <ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de Datos de Monitoreo 2018 Censo Escolar 2018 | 2018 | 89.34% | 87.5% |

Tabla N° 12: Servicio de Formación Técnicos Productivos - CETPRO

| Brecha de Calidad | | | | |
|---|--|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nombre del indicador | Fuente de Información | Año de fuente de información | Estimación Brecha Nacional | Estimación Brecha Regional |
| Porcentaje de locales educativos con el Servicio de Educación Técnica Productiva con capacidad instalada inadecuada | <ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de Datos de Monitoreo 2018 Censo Escolar 2018 | 2018 | 92.50% | 92.50% |

A3.SECTOR SALUD:

Para efectos de establecer los indicadores asociados a la medición de brechas de servicios de salud, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, del Ministerio de Salud, ha definido 11 indicadores de producto asociados a las brechas, según tipologías de inversión y servicios públicos, de los cuales se ha seleccionado 04 indicadores para la Región Puno, considerando competencias y tipologías de inversión que ejecuta el Gobierno Regional Puno; siendo estas las siguientes:

Tabla N° 13: Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con Capacidad Instalada Inadecuada.

| VARIABLE "%ESCIN" | | | |
|--|-----------------------|------|---------------------------|
| (Porcentaje de EE. SS. con Capacidad Instalada Inadecuada) | | | |
| Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención | Fuente de Información | AÑO | Valor Proyectado Regional |
| | | 2020 | 49 % |

| | | | |
|------------------------------------|--|------|------|
| con Capacidad Instalada Inadecuada | Oficina de Proyectos y Cooperación Externa – DIRESA Puno | 2021 | 47 % |
| | | 2022 | 45 % |

Tabla N° 14: Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención Requeridos

| VARIABLE “%REQ” | | | |
|---|--|------|---------------------------|
| (Porcentaje de EE. SS. de primer Nivel de Atención Requeridos) | | | |
| Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención requeridos | Fuente de Información | AÑO | Valor proyectado Regional |
| | Oficina de Proyectos y Cooperación Externa – DIRESA Puno | 2020 | 4 % |
| | | 2021 | 3 % |
| | | 2022 | 2 % |

Tabla N° 15: Porcentaje de Hospitales con Capacidad Instalada Inadecuada.

| VARIABLE “%HOSCIN” | | | |
|--|--|------|---------------------------|
| (Porcentaje de Hospitales con Capacidad Instalada Inadecuada) | | | |
| Porcentaje de Hospitales con Capacidad Instala Inadecuada | Fuente de Información | AÑO | Valor proyectado Regional |
| | Oficina de Proyectos y Cooperación Externa – DIRESA Puno | 2020 | 82 % |
| | | 2021 | 73 % |
| | | 2022 | 36 % |

Tabla N° 16: Servicio de Hospitales Requeridos.

| VARIABLE “%HOSCIN” | | | |
|--|--|------|---------------------------|
| (Porcentaje de Hospitales Requeridos) | | | |
| Porcentaje de Hospitales requeridos | Fuente de Información | AÑO | Valor proyectado Regional |
| | Oficina de Proyectos y Cooperación Externa – DIRESA Puno | 2020 | 8 % |
| | | 2021 | 8 % |
| | | 2022 | 8 % |

A4. SECTOR TRANSPORTES

Para efectos de establecer los indicadores asociados a la medición de brechas de servicios de Transportes, se ha recopilado información estadística del Ministerio de Transportes referente a la red vial del Perú esta organizada en tres niveles: (i) Red Nacional; (ii) Red Departamental (Regional); y (iii) Red de caminos vecinales, lo cual se detalla en las siguiente tablas:

Tabla N° 17: Red Vial Nacional

CLASIFICADOR DE RUTAS D.S.011-2016-MTC ACTUALIZADA AL 31/12/2018
(En Kilómetros)

| DEPARTAMENTO | EXISTENTE POR TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA | | | | | | | Total | PROYECTADA | TOTAL |
|--------------------------|--|-----------------|-----------------|----------------|--------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | PAVIMENTADA | | | NO PAVIMENTADA | | | | | | |
| | Asfaltada | Solución Básica | Sub Total | Afirmada | Sin Afirmar | Trocha | Sub Total | | | |
| TOTAL | 14,898.0 | 6,536.0 | 21,434.0 | 3,634.9 | 650.5 | 1,390.1 | 5,675.5 | 27,109.5 | 1,746.4 | 28,855.9 |
| PUNO | 1,305.9 | 473.1 | 1,779.0 | 140.6 | 75.0 | 23.1 | 238.7 | 2,017.7 | - | 2,017.7 |
| Representación % Puno | 8.77% | 7.24% | 8.30% | 3.87% | 11.53% | 1.66% | 4.21% | 7.44% | | 6.99% |

Fuente: Grupo Técnico de Trabajo (DGCF, PVN, PVD, OGPP)

Elaboración: MTC - OGPP - Oficina de Estadística

Tabla N° 18: Red Vial Departamental

CLASIFICADOR DE RUTAS D.S.011-2016-MTC ACTUALIZADA AL 31/12/2018
(En Kilómetros)

| DEPARTAMENTO | EXISTENTE POR TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA | | | | | | TOTAL EXISTENTE | PROYECTADA | TOTAL |
|--------------------|--|-----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------|
| | PAVIMENTADA | NO PAVIMENTADA | | | | | | | |
| | | Afirmada | Sin Afirmar | Trocha | Sub Total | | | | |
| TOTAL | 3,623.1 | 16,676.5 | 3,202.6 | 4,003.4 | 23,882.5 | 27,505.6 | 4,693.4 | 32,199.0 | |
| PUNO | 416.4 | 1,475.4 | 188.9 | 287.2 | 1,951.5 | 2,367.9 | 213.2 | 2,581.1 | |
| En porcentaje Puno | 11.49% | 8.85% | 5.90% | 7.17% | 8.17% | 8.61% | 4.54% | 8.02% | |

Fuente: Grupo Técnico de Trabajo (DGCF, PVN, PVD, OGPP)

Elaboración: MTC - OGPP - Oficina de Estadística, Actualizado a Diciembre 2018

Tabla N° 19: Red Vial Departamental, por Provincia - Puno

RED VIAL DEPARTAMENTAL, POR EL TIPO DE SUPERFICIE, SEGÚN DEPARTAMENTO

CLASIFICADOR DE RUTAS D.S.011-2016-MTC ACTUALIZADA AL 31/07/2018

(Kilómetros)

| DEPARTAMENTO Provincia | EXISTENTE POR TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA | | | | | | | Total | PROYECTADA | TOTAL |
|---------------------------|--|-----------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | PAVIMENTADA | | | NO PAVIMENTADA | | | | | | |
| | Asfaltada | Solución Básica | Sub Total | Afirmada | Sin Afirmar | Trocha | Sub Total | | | |
| TOTAL | 3,393.4 | 314.1 | 3,707.5 | 16,601.9 | 3,202.6 | 4,003.4 | 23,807.8 | 27,515.3 | 4,693.4 | 32,208.7 |
| PUNO | 383.5 | 32.9 | 416.4 | 1,475.4 | 188.9 | 287.2 | 1,951.6 | 2,368.0 | 213.2 | 2,581.2 |
| AZÁNGARO | 65.7 | | 65.7 | 160.5 | | 97.2 | 257.7 | 323.4 | | 323.4 |
| CARABAYA | 31.5 | | 31.5 | 244.5 | 4.7 | | 249.2 | 280.7 | 101.5 | 382.2 |
| CHUCUITO | 21.2 | | 21.2 | 238.7 | | | 238.7 | 259.9 | | 259.9 |
| EL COLLAO | 15.0 | | 15.0 | 78.4 | | 2.6 | 81.1 | 96.0 | 3.4 | 99.5 |
| HUANCANE | 0.4 | | 0.4 | 86.7 | 57.5 | 76.9 | 221.1 | 221.6 | | 221.6 |
| LAMPA | 8.5 | | 8.5 | 206.5 | 22.0 | 22.8 | 251.2 | 259.7 | | 259.7 |
| MELGAR | 6.9 | 32.6 | 39.6 | 96.4 | 34.8 | | 131.2 | 170.7 | | 170.7 |
| MOHO | 3.8 | | 3.8 | 65.5 | 19.3 | 28.7 | 113.5 | 117.2 | | 117.2 |
| PUNO | 114.3 | | 114.3 | 46.4 | | 22.0 | 68.5 | 182.8 | 4.1 | 186.9 |
| SAN ANTONIO DE PUTINA | 2.2 | | 2.2 | 123.5 | 41.9 | 9.8 | 175.1 | 177.4 | | 177.4 |
| SAN ROMÁN | 56.8 | 0.3 | 57.1 | 9.8 | 8.8 | | 18.6 | 75.8 | 8.3 | 84.1 |
| SANDIA | 1.2 | | 1.2 | 117.9 | | 27.2 | 145.1 | 146.4 | 95.9 | 242.3 |
| YUNGUYO | 55.9 | | 55.9 | 0.5 | | | 0.5 | 56.4 | | 56.4 |

Fuente: Grupo Técnico de Trabajo (DGCF, PVN, PVD, OGPP)

Elaboración: MTC - OGPP - Oficina de Estadística

Tabla N° 20: Red Vial Departamental, por el tipo de superficie, según departamento

CLASIFICADOR DE RUTAS D.S.011-2016-MTC ACTUALIZADA AL 31/07/2018

(Kilómetros)

| DEPARTAMENTO Provincia | EXISTENTE POR TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA | | | | Total | PROYECTADA | TOTAL | % QUE REPRESENTA |
|---------------------------|--|---------------|-----------------|---------------|-----------------|----------------|-----------------|------------------|
| | PAVIMENTADA | | NO PAVIMENTADA | | | | | |
| | Km | % | Km | % | | | | |
| TOTAL | 3,707.5 | 13.47% | 23,807.8 | 86.53% | 27,515.3 | 4,693.4 | 32,208.7 | |
| PUNO | 416.4 | 17.59% | 1,951.6 | 82.41% | 2,368.0 | 213.2 | 2,581.2 | 8.61% |
| AZÁNGARO | 65.7 | 20.32% | 257.7 | 79.68% | 323.4 | | 323.4 | 13.66% |
| CARABAYA | 31.5 | 11.22% | 249.2 | 88.78% | 280.7 | 101.5 | 382.2 | 11.85% |
| CHUCUITO | 21.2 | 8.17% | 238.7 | 91.83% | 259.9 | | 259.9 | 10.98% |
| LAMPA | 8.5 | 3.27% | 251.2 | 96.73% | 259.7 | | 259.7 | 10.97% |
| HUANCANE | 0.4 | 0.19% | 221.1 | 99.81% | 221.6 | | 221.6 | 9.36% |
| PUNO | 114.3 | 62.55% | 68.5 | 37.45% | 182.8 | 4.1 | 186.9 | 7.72% |
| SAN ANTONIO DE PUTINA | 2.2 | 1.26% | 175.1 | 98.74% | 177.4 | | 177.4 | 7.49% |
| MELGAR | 39.6 | 23.17% | 131.2 | 76.83% | 170.7 | | 170.7 | 7.21% |
| SANDIA | 1.2 | 0.85% | 145.1 | 99.15% | 146.4 | 95.9 | 242.3 | 6.18% |
| MOHO | 3.8 | 3.21% | 113.5 | 96.79% | 117.2 | | 117.2 | 4.95% |
| EL COLLAO | 15.0 | 15.57% | 81.1 | 84.43% | 96.0 | 3.4 | 99.5 | 4.06% |
| SAN ROMÁN | 57.1 | 75.41% | 18.6 | 24.59% | 75.8 | 8.3 | 84.1 | 3.20% |
| YUNGUYO | 55.9 | 99.04% | 0.5 | 0.96% | 56.4 | | 56.4 | 2.38% |

Fuente: Grupo Técnico de Trabajo (DGCF, PVN, PVD, OGPP)

Elaboración: MTC - OGPP - Oficina de Estadística

100.00%

Tabla N° 21: Red Vial Vecinal

CLASIFICADOR DE RUTAS D.S.011-2016-MTC ACTUALIZADA AL 31/12/2018

(En Kilómetros)

| DEPARTAMENTO | EXISTENTE POR TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA | | | | | | PROYECTADA | TOTAL |
|--------------|--|----------------|-------------|----------|-----------|-----------------|------------|-----------|
| | PAVIMENTADA | NO PAVIMENTADA | | | | TOTAL EXISTENTE | | |
| | | Afirmada | Sin Afirmar | Trocha | Sub Total | | | |
| TOTAL | 1,858.9 | 27,773.0 | 26,650.2 | 57,575.8 | 111,999.0 | 113,857.9 | 140.4 | 113,998.3 |
| PUNO | 42.4 | 1,692.1 | 2,797.4 | 4,293.7 | 8,783.2 | 8,825.6 | 2.2 | 8,827.8 |
| En % Puno | 2.28% | 6.09% | 10.50% | 7.46% | 7.84% | 7.75% | 1.57% | 7.74% |

Fuente: Grupo Técnico de Trabajo (DGCF, PVN, PVD, OGPP)

Elaboración: MTC - OGPP - Oficina de Estadística, Actualizado a Diciembre 2018

A4.1 ANALISIS DE LOS INDICADORES DE BRECHAS SECTOR TRANSPORTE

El sector Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha considerado 33 indicadores, de los cuales se ha considerado 02 indicadores para la región Puno, detallándose a continuación:



1. Porcentaje de la Red Vial Departamental No Pavimentada con inadecuados Niveles de Servicio.



1.1 Ámbito de control (nivel de objetivo de la matriz lógica)

Resultado específico: incremento de longitud de la Red Vial Departamental (RVD) con superficie afirmada, cuya intervención permitirá transformarla en superficie No Pavimentada en buen estado de conservación.

1.2 DEFINICIÓN

El servicio de transitabilidad vial corresponde al servicio que brinda la infraestructura del Sistema de Nacional de Carreteras (SINAC) conformantes de las redes viales nacional, departamental o regionales y vecinales o rurales.

La Red Vial Departamental está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional. Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.

El Indicador de la Red Vial Departamental (RVD) No Pavimentada con inadecuado Nivel de Servicio; describe la proporción de dichos caminos con superficie de rodadura **no pavimentada priorizada en el plan de corredores logísticos y el enfoque social** que se encuentren en mal estado.

Están comprendidos los proyectos de Mejoramiento y Recuperaciones en Afirmados de la Red Vial Departamental.

1.3 DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de calidad de infraestructura vial al servicio de los usuarios de transporte de carga y de pasajeros.

1.4 VALOR DEL INDICADOR

- Línea de base a diciembre 2018(brecha)=24.40%

- Red Vial Departamental (RVD) No Pavimentada: 476.10 Km (1,951.5Km - 1,475.4Km)
El total de la RVD No Pavimentada equivale a 1,951.5Km, los cuales, como resultado del Plan de Desarrollo Logístico en Vías Subnacionales, se determinó que de este total, se debe pavimentar 1,475.4Km, en consecuencia, la diferencia de RVD que aún se mantendría no pavimentada sería 476.10 Km.
- Priorizado de la RVD No Pavimentado a intervenir en condiciones Inadecuadas (Sin Afirmar Malo + Trocha Malo): 476.10 Km.

b. Valores durante el Horizonte de programación

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---------|----------|----------|----------|
| % de Red Vial Departamental (RVD) No Pavimentada con Inadecuadas Niveles de servicio | 24.40% | 24.20% | 24.0% | 23.00% |
| Red Vial Departamental (RVD) No Pavimentada con adecuado Nivel de Servicio (Km.) | 1,475.4 | 1,502.87 | 1,520.82 | 1,525.13 |
| Red Vial Departamental (RVD) no Pavimentada a intervenir en condiciones Inadecuadas (Km.) | 476.10 | 448.63 | 430.68 | 426.37 |

1.5 JUSTIFICACIÓN

Este indicador, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente en la RVD entre la Longitud No Pavimentada en mal estado, consiguiendo que tengan intervenciones a nivel de afirmado en buen estado; de tal modo que, a medida que se cumplan con las intervenciones anuales, se incrementará la longitud de RVD afirmada y la brecha de camino departamental no pavimentado en mal estado irá disminuyendo hasta llegar a cero 0.00% (brecha cerrada).

1.6 MÉTODO DE CÁLCULO

$$\% \text{ de la RVD No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicios} = \left[1 - \frac{\# \text{ de Km. de RVD No Pavimentada con Adecuado Nivel de Servicio}}{\# \text{ de Km de RVD No Pavimentada}} \right] \times 100\%$$

Donde:

% de la RVD No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio, correspondiente a vías a nivel de afirmado, sin afirmar y trocha en mal estado.

Km de RVD No Pavimentado con Adecuados Niveles de Servicio (Numerador)= Está referido a la longitud (kilómetros) de la RVD que anualmente serán intervenidos a nivel de afirmado (en estado malo), a cargo de PVD y de los Gobiernos regionales, consiguiendo que estas pasen a un nivel de afirmado bueno (adecuado Nivel de Servicio)

Total de Km. De la RVD No Pavimentado (denominador)= Es el Total de Km. De vías departamentales de la Red Vial No Pavimentada Priorizada.

$$\% \text{ RVD No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicios} = \left[1 - \frac{1,475.4 \text{ Km}}{1,951.5 \text{ Km}} \right] \times 100\%$$

$$\% \text{ RVD No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicios} = 24.40\%$$

2. Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar.

2.1. Ámbito de control (nivel de objetivo de la matriz lógica)

Resultado específico: incremento de longitud de la Red Vial Departamental (RVD) con superficie de rodadura pavimentada; para tal efecto, se ha priorizado una determinada proporción de la mencionada red vial de tipo No Pavimentada, cuya intervención permitirá transformarla en superficie Pavimentada con solución básica o pavimento económico.

2.2. DEFINICIÓN

El servicio de transitabilidad vial corresponde al servicio que brinda la infraestructura del Sistema de Nacional de Carreteras (SINAC) conformantes de las redes viales nacional, departamental o regionales y vecinales o rurales.

La Red Vial Departamental está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional Puno. Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.

El Indicador de la Red Vial Departamental (RVD) por Pavimentar; mide la proporción de dichos caminos con superficie no pavimentada que fueron priorizados en el marco de la política de los corredores logísticos y el Enfoque Social, para su intervención a nivel de pavimentado con solución básica o asfalto económico.

Están comprendidos las inversiones que implementarán Pavimentos Económicos en la Red Vial Departamental.

2.3. DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura de infraestructura vial al servicio de los usuarios de transporte de carga y de pasajeros.

2.4. VALOR DEL INDICADOR

- a. Línea de base a diciembre 2018(brecha)= 82.41 %
 - Red Vial Departamental (RVD) Pavimentada: 416.4 Km (2,367.9Km - 1,951.5Km)
El total de la RVD Pavimentada equivale a 416.4 Km (17.59% del total de vías existente en la región Puno)
 - Total de Red Vial Departamental que debe ser intervenida a nivel de pavimento: 16,676.5 Km.
 - Cantidad de kilómetros de vías departamentales que deben estar pavimentadas: 1,891.8 Km = (416.4Km + 1,475.4 Km.)
Los 1,475.4 Km es el total de kilómetros que deben estar pavimentados.

b. Valores durante el Horizonte de programación

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---------|---------|---------|---------|
| % de Red Vial Departamental (RVD) por Pavimentar | 82.41% | 79.20% | 75.01% | 67.30% |
| Red Vial Departamental (RVD) Pavimentada (Km.) | 492.52 | 591.74 | 774.30 | 835.16 |
| Red Vial Departamental (RVD) Existente Puno (Km.) | 2,367.9 | 2,367.9 | 2,367.9 | 2,367.9 |

2.5. JUSTIFICACIÓN

Este indicador, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente en la RVD entre la Longitud Pavimentada que a partir de la línea base se va incrementando anualmente, y la meta priorizada por la política de corredores logísticos para ser pavimentada.

2.6. MÉTODO DE CÁLCULO

$$\% \text{ de la RVD por Pavimentar} = \left[1 - \frac{\# \text{ de Km. de RVD Pavimentada}}{\# \text{ de Km de RVD Existente}} \right] \times 100\%$$

Donde:

% de la RVD por Pavimentar, está referido a la longitud (kilómetros) de la RVD que anualmente dejaran de ser RVD no pavimentada; debido a las intervenciones que se realizaran, correspondiente a la solución básica o económica.

Km de RVD Pavimentado (Numerador)= Está referido a la longitud (kilómetros) de la RVD que anualmente serán intervenidos a nivel de pavimento con solución básica o económica, a cargo de PVD y de los Gobiernos Regionales.

Total de Km. De la RVD Existente (denominador)= Es el Total de Km. De vías departamentales de la Red Vial departamental.

$$\% \text{ de la RVD por Pavimentar} = \left[1 - \frac{416.4 \text{ Km}}{2,367.9 \text{ Km}} \right] \times 100\%$$

$$\% \text{ de la RVD por Pavimentar} = 82.41 \%$$

A5. SECTOR CULTURA Y DEPORTE

Para efectos de establecer los indicadores asociados a la medición de brechas de servicios del sector, se ha recopilado las fuentes de información que se detalla en las tablas siguientes:

Tabla N° 22: Población sin acceso al servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación a través de Instituciones Museales

| Brecha de Calidad | | | | |
|--|--|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nombre del indicador | Fuente de Información | Año de fuente de información | Estimación Brecha Nacional | Estimación Brecha Regional |
| Porcentaje de la población sin acceso al servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación a través de Instituciones Museales (% PSICIM). | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades 2016. | 2016 | S/I | 98.36% |

Tabla N° 25: Instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia

| Brecha de Cobertura | | | | |
|--|--|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nombre del indicador | Fuente de Información | Año de fuente de información | Estimación Brecha Nacional | Estimación Brecha Regional |
| Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia. | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades 2016. | 2016 | S/I | 22.72% |



A6. SECTOR PRODUCCION: FUNCION PESCA

Según indicadores económicos, el sector en el Departamento de Puno, las variaciones porcentuales son económicamente considerables respecto al consumo de las diferentes especies, tanto que de Enero a Diciembre su porcentaje se incrementa llegando hasta 16.5% del año 2017. Según el cuadro podemos apreciar los detalles:

TABLA Nº 26: Variaciones Porcentuales de especies nativas de consumo humano departamento de Puno.

| SECTOR PESCA | | | | | | |
|-----------------------|-----------|------|-------|-----------------|-------|-------|
| VARIACION PORCENTUAL | | | | | | |
| | DICIEMBRE | | | ENERO-DICIEMBRE | | |
| | 2017 | 2018 | VAR.% | 2017 | 2018 | VAR.% |
| CONSUMO HUMANO | 3784 | 4775 | 26.9 | 45941 | 53173 | 15.7 |
| BOGA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CARACHI | 14 | 6 | -59.4 | 222 | 98 | -55.6 |
| ISPI | 23 | 7 | -67.7 | 170 | 78 | -54.3 |
| SUCHE | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| MAURI | 0 | 0 | -4.8 | 8 | 3 | -57.3 |
| PEJERREY | 7 | 7 | -8.9 | 145 | 115 | -20.6 |
| TRUCHA NATURAL | 2 | 1 | -26.2 | 22 | 30 | 34 |
| TRUCHA CRIANZA | 3718 | 4754 | 27.9 | 45375 | 52848 | 16.5 |

FUENTE: PETT- Diciembre 2018

A.7 CULTURA

TABLA Nº 27: Principales festividades locales del departamento de Puno

| PRINCIPAL FESTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | FESTIVALES PROVINCIALES |
|---|-------------------------|
|---|-------------------------|

FIESTAS PATRONALES DE
PROVINCIAS DE PUNO
QUE CONSOLIDAN LA FESTIVIDAD
VIRGEN DE LA CANDELARIA



ILAVE: San Miguel
LAMPA: Virgen Inmaculada Concepción
SAN ROMÁN: Virgen de Las Mercedes / Carnaval de Juliaca
HUANCANÉ: Las Cruces
CARABAYA: Virgen Inmaculada Concepción
SANDIA: Virgen Inmaculada Concepción
AZÁNGARO: Octava del Niño Jesús
YUNGUYO: San Francisco de Borja (Tata Pancho)
MOHO: Señor de la Exaltación
PUTINA: San Antonio de Padua
CHUCUITO: Virgen de Natividad
AYAVIRI: Virgen de Alta Gracia

Fuente: Descripción del equipo técnico, PROMPERÚ.



TABLA N° 28: Características del calendario festivo Puno

| Tipo Celebración | Cantidad | Var.(%) |
|-----------------------------|-----------|---------------|
| Aniversario | 17 | 18.7% |
| Costumbrista | 7 | 7.7% |
| Evento programado | 3 | 3.3% |
| Feria y Religiosa | 1 | 1.1% |
| Fiesta local y costumbrista | 3 | 3.3% |
| Patronal y religiosa | 31 | 34.1% |
| Religiosa y costumbrista | 21 | 23.1% |
| Turístico | 8 | 8.8% |
| TOTAL | 91 | 100.0% |

FUENTE: Dirección de Turismo DIRCETUR PUNO, enero del 2012

